2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de marzo de 2025 (BOE de 26 de marzo de 2025), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Juana María Sánchez Gómez en el Área de Conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 048TUN25).

Doña Emilia Smolak Lozano en el Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (plaza 005TUN25).

Don Jaime Martín Martín en el Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense adscrita al Departamento de Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia (plaza 018TUN25).

Doña Beatriz Soret Álvarez en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (plaza 001TUN25).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción, ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 7 de julio de 2025.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

00323342